



uno de los expedientes que se hallan inscriptos en la lista especial de sumas de unanimes en esta provincia en el capitulo desta ant. constitucion de la ordenanza de cumplidos y el bato.

Resp. de Propios se pague el del año actual

Este Ayuntamiento acordado: que se cumplan lo de la dicha puesta por la Real Diputacion Provincial por el valor de en cantidad de sesenta y ocho mil de mil ochocientos treinta y ocho, se pague por la Comision de Pagos el por puestas municipal del presente año, facultando a los señores de la Real Audiencia de conformidad con los recibos necesarios y las peticiones.

Entrada de Regidor

En este acto entro el Regidor D. Sebastian de Alvarado

Deputados se pida por cumplidos

Contra un copia de la Real Diputacion Provincial de abarcacion, se pida, como del actual en el f. con referencia a lo que se dice el bato. lo segundo cada Remate del distrito, pasciencia se Remate en los cumplidos de los señores del Regimiento en presencia de la ciudad para el presente, Antonio Morandea y Pedro Sanchez que han desatada la cantidad por el Ayuntamiento. Se dice luego y ante Pedro Lopez se depositan los oportunos recibos de los Diputados de justicia de la Real Audiencia, para el presente.

